



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 4 de abril de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 1c9b358a77ede852b6894a56e0be0d775db105eada4cbfdccf5abc2668b78da6b029df1a4ee5f2a795b7734b45a95268835264163703e2a18889267ed39941d4 | PÁG. 1 DE 13



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

**d0c19d2ee3aa6fb4c1b4cc2306fdd97e827021b6**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

13/04/2023 14:09:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

## ANEXO

### EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2023

El día cuatro de abril de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D<sup>a</sup> Natacha Rivas Campos (vicepresidenta 2<sup>a</sup>), D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 3<sup>o</sup>), D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 4<sup>o</sup>), D<sup>a</sup> María Esperanza González Pazos, D<sup>a</sup> María Salomé Hidalgo Monci y D. Juan de Dios Villena Olea.

Actuó de secretario, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió la interventora adjunta D<sup>a</sup> María del Rocío Arteaga Arteaga.

#### **I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2023 (acta 11/2023).

#### **II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:**

##### **0.- AREA DE PRESIDENCIA.-**

##### **0.1.- Delegación de Presidencia.-**

No presenta expedientes.

##### **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-**

**Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Aprobación de justificantes e inicio expediente de reintegro parcial Antequera subvención 'Rehabilitación interior del Mercado Municipal de Abastos'. (Expte. 2019/15624) (Id. 200780).**

Aprobar los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Antequera, por importe de 95.832,00€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 100.000,00€, para "Rehabilitación interior del Mercado Municipal de Abastos". Iniciar procedimiento de reintegro parcial por importe de 18.929,65€, y abono de intereses de demora correspondientes, al Ayuntamiento de Antequera correspondientes al exceso que supone la subvención concedida por esta Diputación, 100.000,00€, sobre el importe que efectivamente corresponde a la financiación provincial en función del gasto efectivamente ejecutado 81.070,35€, en aplicación de lo previsto en los artículos 19.3 y 37.3 de la Ley 38/2003, General de subvenciones y artículos 32.1 y 91.3 del R.D. 887/2006, de 21 de julio.

##### **0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-**

No presenta expedientes.

#### **1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-**

##### **1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-**

**Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación parcial de justificantes e inicio expediente reintegro, subvención a Arenas del Desierto SL\_REST\_INV por importe de 3.558,18 euros. (Expte. 2020/25686) (Id. 200606).**

Aprobar por menor importe los justificantes presentados por Arenas del Desierto SL, con NIF núm. B93323954, en concreto 1.495,00 euros (IVA no incluido), correspondientes a la subvención concedida mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2020, punto 5.49., de su orden del día, por importe de 3.558,18 euros para "Subvenciones a autónomos y/o empresas del sector de la restauración, cafeterías y catering para la adquisición de bienes de inversión en línea B- crecimiento empresarial, plataforma venta online con adquisición de tablet y equipamiento para dar servicio a domicilio", al no quedar acreditado el empleo dado a parte de los fondos percibidos. Iniciar el procedimiento de reintegro parcial, por importe de 2.063,18 euros, más los intereses de demora devengados desde la fecha de pago (08-01-2021) hasta la fecha de la resolución por la que se acuerde definitivamente el reintegro, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37.1.g) y 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-**

**Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Inicio de expediente de reintegro total de la subvención concedida a F.S.A. Apoyo a la contratación COVID-19, 2020. (Expte. 2020/36415) (Id. 199486).**

Aprobar el inicio de expediente de reintegro de la cantidad anticipada, en la suma de 4.000 €, a D<sup>a</sup> F.S.A. con DNI \*\*\*2275\*\*, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha del pago de la subvención, hasta la fecha prevista de resolución sobre la procedencia del reintegro, por la causa de incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración conforme al art. 12.1.f) de las Bases Reguladoras y al art. 37.1 f) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobación Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el emprendimiento y la consolidación del empleo autónomo de Málaga. (Expte. 2023/15672) (Id. 201904).**

Aprobar las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el emprendimiento y la consolidación del empleo autónomo de municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga.

**Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolver el expediente de reintegro de la subvención concedida a Construcciones Costa Teatinos S.L. Apoyo a la contratación COVI-19, anualidad 2020. (Expte. 2020/28677) (Id. 202048).**

Resolver el expediente de reintegro de la subvención concedida, acordado por Junta de Gobierno de 01/02/2023, punto núm. 1.2.4 de su orden del día, a Construcciones Costa Teatinos SL con CIF B-92946318, con destino a "Apoyo a la contratación de personas desempleadas para paliar las consecuencias económicas originadas a raíz de la crisis sanitaria COVID-19, 2020", por incumplimiento del art. 12 de las Bases Reguladoras de la concesión de dicha subvención, en su apartado 1.c), indicando que el interesado deberá reintegrar la cantidad de 3.200,00 €, más 235,01 € por los intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención 28/04/2021, hasta la fecha de la resolución definitiva del reintegro por Junta de Gobierno de fecha 04 de abril de 2023.

**1.3.- Delegación de Educación y Juventud.-**

No presenta expedientes.

## 2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

### 2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

### 2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

#### **Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D<sup>a</sup> Ana Belén Ortigosa Contreras en la categoría de Auxiliar Administrativo en el CEDMA. (Expte. 2023/14844) (Id. 200504).**

Nombrar a D<sup>a</sup> Ana Belén Ortigosa Contreras, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en CEDMA por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en CEDMA, motivado por "Incremento de tareas existentes en el BOP, atención telefónica, respuestas a correos electrónicos, realización de peticiones enviadas por HELP, subidas a Nimba de tareas varias, altas de edictos,.. Etc.", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

#### **Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva del puesto de Jefe/a Gestión Cultural (F00680-S200-1) en el Centro Cultural La Malagueta a Dña. Virginia Quero Mussot. (Expte. 2022/14373) (Id. 200670).**

Adjudicar de forma definitiva a la funcionaria de carrera que se indica el puesto que se detalla, tras la celebración del concurso interno, resultante de las bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2022, al punto 2.2.5., de su orden del día, modificadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de abril de 2022, al punto 2.2.1., para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso en diferentes unidades administrativas:

PUESTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASPIRANTE
JEFE/A GESTIÓN CULTURAL	CENTRO CULTURAL LA MALAGUETA	QUERO MUSSOT, VIRGINIA

#### **Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D<sup>a</sup> Epifania Ledesma Jiménez en la categoría de Auxiliar Administrativo en el CEDMA. (Expte. 2023/14843) (Id. 200501).**

Nombrar a D<sup>a</sup> Epifania Ledesma Jiménez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en CEDMA por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en CEDMA, motivado por "Incremento de tareas existentes en el BOP, atención telefónica, respuestas a correos electrónicos, realización de peticiones enviadas por HELP, subidas a Nimba de tareas varias, altas de edictos,.. Etc.", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

#### **Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación**



**de tareas de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Sánchez Carrasco en la categoría de Auxiliar Administrativo en Igualdad. (Expte. 2023/15133) (Id. 200870).**

Nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Sánchez Carrasco, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Administrativo/a en Igualdad por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Administrativo/a en Igualdad, para la "Tramitación de concesión de las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género, así como la tramitación de justificaciones de las ayudas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de D<sup>a</sup> Rosario Ortega Romero como personal funcionario interino en plaza de Técnico/a Medio Biblioteca. (Expte. 2023/14591) (Id. 199356).**

Nombrar funcionario interino por vacante al personal que se relaciona, en la plaza de Técnico/a Medio Biblioteca que igualmente se indica, con efectos desde su toma de posesión, quedando asimismo adscrito al puesto que se detalla, por un plazo máximo de tres años, manifestando que el cese se producirá, por las causas previstas en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su nueva redacción dada por el Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Apellidos, Nombre	Plaza	OEP	Puesto denominación	Unidad Administrativa
Ortega Romero, Rosario	Técnico/a Medio Biblioteca	2021	Técnico/a Medio Biblioteca	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo

**Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. José Manuel Díaz López en la categoría de Auxiliar Administrativo en SS.SS.CC. (ZBSS Guadalhorce-Sierra de las Nieves). (Expte. 2023/15136) (Id. 200901).**

Nombrar a D. José Manuel Díaz López, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en SS SS CC (ZBSS Guadalhorce-Sierra de las Nieves) por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en SS SS CC (ZBSS Guadalhorce-Sierra de las Nieves), motivado por "Incremento de tareas administrativas derivadas de la intervención socio educativa con personas, familias o grupos que por diversos motivos, se encuentran en situación o en riesgo de marginación o exclusión social", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de D. Mario Montes Flores como personal funcionario interino en plaza de Técnico/a Superior Gestión de Proyectos. (Expte. 2023/13805) (Id. 201244).**

Nombrar funcionario interino por vacante al personal que se relaciona, en la plaza de Técnico Superior Gestión de Proyectos que igualmente se indica, con efectos desde su toma de posesión, quedando

Hash: 1c9b358a77ede852b6894a56e0be0d775db105eada4cbfdccf5abc2668b78da6b029df1a4ee5f2a795b7734b45a9526835264163703e2a1889287ed39941d4 | PÁG. 5 DE 13



asimismo adscrito al puesto que se detalla, por un plazo máximo de tres años, manifestando que el cese se producirá, por las causas previstas en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su nueva redacción dada por el Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Apellidos, Nombre	Plaza	OEP	Puesto denominación	Unidad Administrativa
Montes Flores, Mario	Técnico Superior Gestión de Proyectos (F0185-7)	2020	Técnico Superior Gestión de Proyectos	Atención al Desplazamiento del Territorio

**Punto núm. 2.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Juan Antonio Fuentes Campos, Auxiliar Clínica (J.E.) en Centro Virgen de la Esperanza. (Expte. 2023/14674) (Id. 201390).**

Nombrar a D. Juan Antonio Fuentes Campos, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Auxiliar de Clínica en el Centro Virgen de la Esperanza por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar de Clínica (J.E.) en el Centro Virgen de la Esperanza, motivado para realizar la "Atención de forma especializada e individualizada a los usuarios de este Centro, por su especial vulnerabilidad y grado de dependencia, y para seguir cumpliendo con la legislación vigente de los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias en COVID, en situaciones de confinamiento, aislamiento en residencias de Gravemente Afectados", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Modificación de la Comisión de Valoración del puesto de Jefe/a Sección en la unidad de Arquitectura y Planeamiento. (Expte. 2022/14930) (Id. 202204).**

Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de enero de 2023, al punto III.59, por el que se procedió a la modificación de la Comisión de Valoración, conforme a la base sexta de la convocatoria por la que se regirá el proceso selectivo para cubrir diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, al punto 2.2.3. Publicar la modificación de las Comisiones de Valoración, en la Sede Electrónica de la Diputación (Tablón de anuncios y edictos) e Intranet, según lo establecido en las bases de la presente convocatoria.

**Punto núm. 2.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Atribución temporal de funciones a D<sup>a</sup> Araceli Jiménez González dos días a la semana en la residencia de mayores 'San Carlos' de Archidona. (Expte. 2023/12980) (Id. 202391).**

Atribuir temporalmente a D.<sup>a</sup> Araceli Jiménez González, funcionaria de carrera de esta Corporación, con plaza de camarera limpiadora, las funciones del puesto desempeñado en la residencia de mayores "La Vega" de Antequera, dos días a la semana en la residencia de mayores "San Carlos" de Archidona, conforme al turno establecido de forma coordinada por ambos centros, sin que ello suponga una modificación en las retribuciones que viene percibiendo.

**2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-**  
No presenta expedientes.

**2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-**

**Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Reajuste presupuestario del Lote 4 del contrato de 'Suministro en régimen de arrendamiento, de 56 vehículos con destino al Parque Móvil'. Sum. 11/2021. (Expte. 2021/33641) (Id. 200727).**

Reajustar la distribución presupuestaria del gasto referente a las anualidades 2022 (inicio del contrato) y 2026 (finalización del contrato), del **Lote nº 4: Vehículos todoterreno**, del contrato de "Suministro en régimen de arrendamiento (renting), de 56 vehículos con destino al Parque Móvil de la Diputación Provincial de Málaga por un periodo de 46 mensualidades, comprometido con el medioambiente" Expte. Sum.- 011/2021 (Expte. HELP 2021/33641), adjudicado a la empresa **ARVAL SERVICE LEASE, S.A.U.**, con C.I.F. **A81573479**, debido a que la fecha de recepción de los vehículos, se produjo el 1 de agosto de 2022, por lo que el período de ejecución del contrato para este Lote, es desde el 1 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2026.

**Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación de contrato de la obra OP-PA.-2/22.- Sustitución de Equipos de Producción de Climatización e Implantación de Nuevo Sistema de Control Automatizado en Centro Cultural MVA. (Expte. 2022/15170) (Id. 201062).**

Adjudicar a la empresa **Ingeniería, Coordinación Técnica y Obras, S.L.L.**, CIF/NIF B93193365, la ejecución del contrato de la obra **OP-PA.-2/22.- Sustitución de Equipos de Producción de Climatización e Implantación de Nuevo Sistema de Control Automatizado, en Centro Cultural, Calle Ollerías, 36, 29012, Málaga**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **284.000,00 €**, con I.V.A. de **59.640,00 €**, e importe total de **343.640,00 €**.

**Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Cancelación garantía definitiva Serv.- 037/2019, Lotes 39 y 40. (Expte. 2020/5400) (Id. 200871).**

Cancelar las garantías definitivas constituidas por la empresa **INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL**, CIF: B82342221, que a continuación se indican, con motivo del afianzamiento del contrato de "Servicio de organización, elaboración de materiales, impartición, seguimiento, evaluación de acciones formativas y recopilación de documentación para la preparación del expediente de justificación en el marco del Proyecto "enRedateMás", financiado por el Fondo Social Europeo (AP-POEFE)". **Serv.- 037/2019 (lotes 39,40)**, y proceder a sus devoluciones:

	Importe
Lote 39	1.674,00 €
Lote 40	784,00 €

**Punto núm. 2.4.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Inicio del procedimiento para la tramitación de la primera y única prórroga del contrato privado de 'Patrocinio del equipo de UNICAJA BALONCESTO'. (Expte. 2022/27165) (Id. 202323).**

Aprobar el inicio del procedimiento para la tramitación de la primera y única prórroga a la empresa **BALONCESTO MÁLAGA S.A.D.**, C.I.F. A29575933, del contrato privado de "Patrocinio del equipo de UNICAJA BALONCESTO, temporada deportiva 2022-2023", PTCN.-004/2022 (para el periodo comprendido desde el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 o hasta la finalización temporada deportiva 2023-2024 si fuera antes de esa fecha), prórroga que se ejecutará en las mismas condiciones técnicas y administrativas del contrato originario.

**2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-**

No presenta expedientes.



## 2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.-

No presenta expedientes.

## 3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

### 3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

## 4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

### 4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

### 4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

**Punto núm. 4.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.- Sexta ampliación del plazo de ejecución de la obra OP-PA.- 5/19. 'Rehabilitación Parcial de la Antigua Sede de la Diputación Provincial de Málaga'. (Expte. 2021/14094) (Id. 201669).**

Ampliar el plazo de ejecución de obras de la OPPA 5/19 "Rehabilitación Parcial de la Antigua Sede de la Diputación Provincial de Málaga", en dos meses, finalizando la misma el próximo día 07-06-2023.

### 4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

No presenta expedientes.

### 4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

### 4.5.- Delegación de Cultura.-

**Punto núm. 4.5.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Cultura.- Propuesta de aprobación de las bases y anexos del 'Premio de Pintura Evaristo Guerra' 2023. (Expte. 2023/12825) (Id. 202407).**

Aprobar las bases y anexos del "Premio de Pintura Evaristo Guerra" 2023. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga las presentes bases y anexos I, II, III, IV y V para su general conocimiento.

### 4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

**Punto núm. 4.6.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Inicio procedimiento de reintegro adecuación funcional de vivienda ejercicio 2019 D.D.B. (Expte. 2019/10790) (Id. 200609).**

Iniciar el procedimiento de reintegro a D<sup>a</sup> D.D.B., NIF \*\*\*9734\*\*, en la cantidad 2.178 euros correspondientes a la actuación recogida en el acuerdo de concesión de Junta de Gobierno de fecha de 4 de marzo de 2020, punto 5.1, en el ámbito de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, ejercicio 2019, y exigir los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago anticipado de la subvención, hasta la fecha de la resolución en la que se acuerde definitivamente el reintegro, debido al incumplimiento de la obligación de justificar en los términos establecidos en la





normativa reguladora de la convocatoria, concurriendo el supuesto previsto en el artículo 37.1, letra c) de la Ley General de Subvenciones.

**Punto núm. 4.6.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Aprobación parcial e inicio de procedimiento de reintegro a Dª S.V.M., ayuda nacimiento, ejercicio 2017. (Expte. 2020/2267) (Id. 200770).**

Aprobar parcialmente los justificantes presentados por Dª S.V.M., por importe total de 626,08 euros, NIF \*\*\*9843\*\*, respecto a la ayuda de 1.000 euros, otorgadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 2017, punto 2.5.1, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de ayudas económicas por nacimiento o adopción en los municipios de la Provincia de Málaga de menos de cinco mil habitantes, en el ejercicio 2017. Iniciar procedimiento de reintegro a Dª S. V. M., con NIF \*\*\*9843\*\*, por la cantidad de 373,92 euros, correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.000 euros), y exigir los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago anticipado de la subvención hasta la fecha de la resolución en la que se acuerde definitivamente el reintegro parcial.

**Punto núm. 4.6.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Inicio de procedimiento de reintegro a Dª. F.N.P., ayuda nacimiento, ejercicio 2016. (Expte. 2021/15376) (Id. 200520).**

Iniciar procedimiento de reintegro por importe de 2.000 euros, al tener dos nacimientos en el período establecido en dicha convocatoria a Doña F.N.P., NIF \*\*\*\*8514\*, correspondientes al pago de las ayudas que fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2016, punto número 2.5.4, por el que se acordó la concesión de la subvención de ayudas económicas por nacimiento o adopción en los municipios de la provincia de Málaga de menos de cinco mil habitantes en el ejercicio 2016, y exigir los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago anticipado de la subvención, hasta la fecha de la resolución en la que se acuerde definitivamente el reintegro, en base a que no ha aportado la justificación documental exigida. Considerando que no ha prescrito el derecho de la Administración a liquidar el reintegro al no haber transcurrido el plazo de 4 años de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**III.-ASUNTOS URGENTES.**

**Punto núm. III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección plaza de Ayudante/a Obras Públicas, proceso de Estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42669) (Id. 203581).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, para proveer una plaza de Ayudante/a Obras Públicas, perteneciente a la Escala Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporada, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Ayudante/a Obras Públicas (Una plaza)  
Turno general**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
FERNANDO JUAN	DE LA ROSA GARCÍA	80	20	100

**Punto núm. III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva**

**propuesta por el Tribunal de Selección de plaza de Maestro/a Capataz, del proceso de estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42707) (Id. 203582).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, para proveer una plaza de Maestro/a Capataz, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporada, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Maestro Capataz (Una plaza)  
Turno General**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
MARCOS	RUBIO REAL	80	20	100

**Punto núm. III.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, plazas de Maestro/a Capataz Obras, proceso de estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42709) (Id. 203583).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para proveer dos plazas de Maestro/a Capataz Obras, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Maestro/a Capataz Obras (Dos plazas)  
Turno General**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
PEDRO	VERA CRUCES	80	20	100
FRANCISCO MANUEL	CASTILLA SOTO	80	10,01	90,01

**Punto núm. III.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección de plazas Monitor/a de Cultura, del proceso de estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42716) (Id. 203584).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para proveer tres plazas de Monitor/a de Cultura, en turno general, pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Monitor/a de Cultura (Tres plazas)  
Turno general**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
MARÍA JESÚS	BERNET VISO	80	20	100
JOSÉ MANUEL	PÉREZ MAYO	80	20	100
ANA LUCÍA	FERRER SÁNCHEZ	80	20	100

Hash: 1c9b358a77ede852b6894a56e0be0d775db105ead4cbfdccf5abc2668b78da6b029df1a4ee5f2a795b7734b45a95268835264163703e2a18892f67ed3994d4 | PÁG. 10 DE 13



**Punto núm. III.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección de plaza de Oficial/a Mantenimiento, proceso de estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42725) (Id. 203585).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, para proveer una plaza de Oficial/a de Mantenimiento, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporada, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Oficial/a Mantenimiento (Una plaza)  
Turno general**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
ÁNGEL	GAITÁN BALLESTEROS	80	20	100

**Punto núm. III.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección de plaza de Operario/a Vivero, proceso de estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42738) (Id. 203586).**

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, para proveer una plaza de Operario/a Vivero perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo E, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporada, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

**Operario/a Vivero (Una plaza)  
Turno General**

Nombre	Apellidos	Experiencia	Formación	TOTAL
FRANCISCO ALBERTO	ORTEGA MARTÍN	80	20	100

**Punto núm. III.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Centros Asistenciales.- Modificación imputación presupuestaria del gasto en obra OP-PA.-10/22 Sustitución del Vallado de la Residencia de Mayores La Vega de Antequera. (Expte. 2021/22260) (Id. 203382).**

Modificar el apartado Sexto del Decreto nº 2022/6046, de 20 de septiembre, CSV e0e9aeec4da1eab66144c8ae48a078a3b2bfa3ea, en el sentido de imputar el gasto que se derive de la ejecución del contrato de obra OP-PA.-10/22.- Sustitución del Vallado de la Residencia de Mayores La Vega de Antequera en la aplicación presupuestaria 2023/4204/9331/6320001 (Proyecto de gasto 2020.2.9331.2).

**Punto núm. III.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Modificación de las Bases reguladoras y los anexos para la concesión de subvenciones a ONGD en materia de cooperación internacional para el desarrollo. (Expte. 2023/10995) (Id. 203108).**

Modificar las Bases reguladoras e incluir dos nuevos Anexos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de abril de 2022, al punto III.I de su orden del día, como Asunto Urgente, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 86, de fecha 06 de mayo de 2022, consecuencia de la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación

Hash: 1c9b358a77ede852b6894a56e0be0d775db105eada4cbfdccf5abc2668b78da6b029df1a4ee5f2a795b7734b45a952683526416c3703e2a188926f7ed3994d4 | PÁG. 11 DE 13



para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (publicada en el BOE de fecha 21 de febrero de 2023) y tras la modificación de los artículos 13.3 bis y 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, dando una nueva redacción de los artículos 7.3 y 9.1.4 de las Bases e incluir el Anexo III "Declaración Responsable art. 13.3. bis LGS" y el Anexo V "Declaración Responsable Justificación art. 31.2 LGS". Aprobar la nueva redacción de las Bases reguladoras y los dos nuevos Anexos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones en materia de cooperación para el desarrollo sostenible, y proceder a la publicación de las mismas para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

**Punto núm. III.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Aprobación de la convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector que desarrollan acciones en municipios menores de 20.000 habitantes 2023. (Expte. 2023/14874) (Id. 203236).**

Aprobar la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones 2023 a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro que tengan su ámbito de actuación y domicilio social, sede social o delegación en la provincia de Málaga, y que desarrollen acciones en municipios menores de 20.000 habitantes de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno de 25 de enero de 2023, al punto III.60 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 23, de 3 de febrero de 2023, modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2023, al punto 4.4.3. y publicadas Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 53, de 20 de marzo de 2023. Ordenar la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga por conducto de la BDN.

-----



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d0c19d2ee3aa6fb4c1b4cc2306fdd97e827021b6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 1c9b358a77ede852b6894a56e0be0d775db105eada4cbfdccf5abc2668b78da6b029df1a4ee5f2a795bf7734b45a9526835264163703e2a18892f87ed39941d4

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2023\_0000000000000000000000015237527

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 13/04/2023 13:39:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

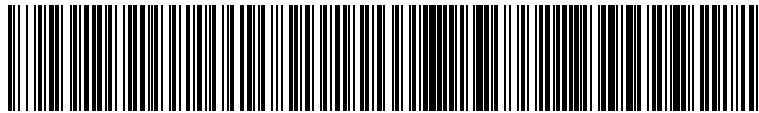
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d0c19d2ee3aa6fb4c1b4cc2306fdd97e827021b6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)